



DECLARACIÓN DE CONDENA POR EL ATAQUE SUFRIDO POR DOS INTEGRANTES DE LA ONG IAP EN COLOMBIA

**Aprobada por el Consejo Municipal de Cooperación Internacional de Barcelona
el 29 de mayo de 2023**

(traducción del original en catalán)

Frente al ataque contra la vida y la integridad de dos miembros de International Action for Peace - IAP, ONG miembro de Lafede.cat y de la Taula per Colombia, que trabaja por la promoción de la defensa de los derechos humanos mediante el acompañamiento y la observación internacional a organizaciones sociales en Colombia.

El pasado 11 de abril de 2023, en la Vereda Pénjamo, corregimiento del Llanito, Distrito de Barrancabermeja, IAP **acompañaba a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS**, en sus tareas de asistencia jurídica en el marco de la defensa de los derechos humanos.

Durante el acompañamiento, la comisión fue atacada por civiles armados que irrumpieron con disparos contra la comitiva y atentaron contra la integridad física de sus miembros. Destacamos que los acompañantes internacionales de IAP iban **debidamente identificados** con los chalecos corporativos. Ante la situación, la Policía Nacional se presentó capturando en flagrancia a dos de los sujetos atacantes, imputados y puestos en libertad el día 13 de abril.

Es alarmante este ataque directo contra una organización internacional como IAP, poniendo en riesgo su labor amparada por la comunidad internacional, en un contexto de **diálogos de paz y de implementación del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano**.

El Consejo Municipal de Cooperación Internacional de Barcelona manifiesta:

1. **Condenar** el ataque contra la integridad y la vida de dos miembros de IAP, así como de la organización acompañada, CREDHOS.
2. Solicitar a la Fiscalía General de la Nación, **una investigación eficaz, con garantías procesales para las víctimas**, de los hechos por parte de las autoridades competentes a todos los niveles. Esta investigación tiene que profundizar en las dinámicas violentas de la región, identificando los patrones de victimización hacia los y las defensores/as de derechos



humanos cometidos por civiles armados de manera irregular y presuntamente organizados en “frentes de seguridad ciudadana”.

3. Pedir a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo la realización, de un **seguimiento exhaustivo** del proceso con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de la investigación, así como para prevenir posibles vulneraciones y garantizar los derechos de las víctimas.
4. Solicitar al Gobierno colombiano que implemente las **medidas necesarias por parte de las instituciones del Estado** para prevenir y detener el avance de la violencia en la región, y más específicamente en contra de las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos. Así mismo, que las instituciones del Estado muestren el apoyo **directo** a estas organizaciones, así como el establecimiento de **garantías de seguridad** para que las organizaciones internacionales puedan continuar aportando a la construcción de paz en Colombia y a la defensa de los derechos humanos.

Barcelona, 29 de mayo de 2023